	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 82/23	**O.C. Institucional Nº 82/23**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 1/11/23
Entidad: Banco Central del Paraguay. -	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272. -	
ID del Llamado: 428634. -	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 97/2023. -
Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento de Equipos de Desfibrilación Externos Automáticos. -	
Proveedor: LCM SOCIEDAD ANÓNIMA **Correo electrónico:** licitaciones@lcm.com.py	**R.U.C.:** 80011068-4 **Teléfono:** 021 496952

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios y totales:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DESFIBRILACIÓN EXTERNOS AUTOMÁTICOS - (Contrato Abierto)

Lote N°1 - Mantenimiento de Equipos de Desfibrilación Externos Automáticos de la marca NIHON KOHDEN

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Mantenimiento Preventivo del DEA (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	1.300.000	**1.300.000**
2	Unit. HVSW-AED31 (Repuesto)	Unidad	Evento	1	5.781.875	**5.781.875**
3	Reemplazo Unit. HVSW-AED31(Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	550.000	**550.000**
4	Batería interna CR17335E-N-CN10 (Repuesto)	Unidad	Evento	1	453.125	**453.125**
5	Reemplazo Batería interna CR17335E-N-CN10 (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	100.000	**100.000**
6	Modulo EYSFDCAXX-XR BLUETOOTH (Repuesto)	Unidad	Evento	1	616.250	**616.250**
7	Reemplazo Modulo EYSFDCAXX-XR BLUETOOTH (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	100.000	**100.000**
8	Placa PAD-DTCT (Repuesto)	Unidad	Evento	1	1.658.438	**1.658.438**
9	Reemplazo Placa PAD-DTCT (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	250.000	**250.000**
10	Kit. SPEAKER S45G18-3ª (Repuesto)	Unidad	Evento	1	244.688	**244.688**
11	Reemplazo Kit. SPEAKER S45G18-3A (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	100.000	**100.000**
12	Placa Principal (Repuesto)	Unidad	Evento	1	13.620.938	**13.620.938**
13	Reemplazo Placa Principal (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	750.000	**750.000**
14	Batería Externa del DEA (Repuesto)	Unidad	Evento	1	5.184.000	**5.184.000**
15	Reemplazo de Batería Externa del DEA (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	250.000	**250.000**
16	Parche descartable del DEA (Repuesto)	Unidad	Evento	1	3.681.000	**3.681.000**
17	Reemplazo del Parche descartable del DEA (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	150.000	**150.000**

Monto Máximo: Guaraníes Diez Millones (₲.10.000.000). -
Monto Mínimo: Guaraníes Cinco Millones (₲.5.000.000). -

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 82/23	**O.C. Institucional Nº 82/23**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia del contrato será de **16 (dieciséis) meses**, contados a partir de la fecha que será establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra. -

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo total de prestación de los servicios será de **16 (dieciséis) meses**, contados a partir de la fecha establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio, que deberá ser emitida por el Dpto. de Seguridad dentro del plazo máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la suscripción de la Orden de Compra. A efectos de la realización de los trabajos de mantenimiento el BCP se comunicará con el Proveedor, debiendo éste acudir al BCP en el plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas desde la recepción del correo electrónico. El plazo de realización de los trabajos será determinado en cada caso por el Departamento de Seguridad. El Proveedor deberá estar disponible para asistir y atender las solicitudes de servicio, los sábados, domingos y feriados, como también en horario nocturno, en caso de que se requieran reparaciones mayores y/o de carácter urgente. -

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Los servicios se prestarán en los siguientes lugares: - Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. - Sede Social y Deportiva, sito en Avda. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo:	NO	Porcentaje: ----------

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Seguridad del BCP. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto máximo del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada). -
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de **hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia del contrato previsto en la Carta de Invitación. -**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 82/23	**O.C. Institucional Nº 82/23**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **428634**. -

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios - FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 243 - "Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina"** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2023. La contratación es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente al ejercicio 2024 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado. -

POR EL PROVEEDOR ..... **Carlos Roberto Clari Camps** Presidente LCM Sociedad Anónima Carlos R. Clari Camps	1/11/23 ..... **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....
Directora U.O.C.	Gerente G.P.L.	Sub Gerente General S.G.G.A.F.
Abog. María Emilia Acha Directora Unidad Operativa de Contratación	Silvia Núñez Gerente "GPL"	**WALTER ZÁRATE** **Sub Gerente General** **Administración y Finanzas**